



Se amplía hasta el 3  
de julio  
el plazo para  
renovar la  
**matrícula**

Boletín CCA No. 1-2020

## Boletín informativo Amazonas Empresarial Cámara de comercio del Amazonas

# R. Mercantil

### Temas actuales >>>

Se amplía hasta el 3 de julio  
el plazo para renovar la  
matrícula mercantil

Aplica para la renovación de la  
matrícula mercantil, el Registro  
Único Nacional de Entidades  
Operadoras de Libranza (Runeol),  
Entidades Sin ánimo de Lucro;  
Entidades de Economía Solidaria,  
Turismo, Veedurías Ciudadana, y los  
demás registros que integran el RUES



**Información trámite de  
renovación en línea  
3132633168**

## ¡ Nueva fecha: 3 de julio !

Por solicitud de las Cámaras de Comercio del país, representadas en Confecámaras, y en coordinación con el Gobierno Nacional, se tomó la decisión de extender el periodo de renovación de matrícula mercantil.

La decisión se tomó a través del Decreto 434 de 2020, con el propósito de disminuir el impacto económico en las empresas por el COVID-19, y de reducir las congestiones que podrían presentarse en las diferentes sedes de las Cámaras de Comercio, y en el transporte público debido al cumplimiento de esta obligación legal para empresarios y comerciantes que tenía como fecha límite el 31 de marzo.

La ampliación del plazo aplica para la renovación de la matrícula mercantil, el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (Runeol), Entidades Sin ánimo de Lucro; Entidades de Economía Solidaria, Turismo, Veedurías Ciudadana, y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES.



Para el caso del Registro Único de Proponentes (RUP), el plazo se extendió hasta el 7 de julio.

La Cámara recuerda que para realizar los trámites de registro están habilitados los canales virtuales en:



Visita nuestra página web:  
[www.ccamazonas.org.co](http://www.ccamazonas.org.co)